

II CONCURSO NACIONAL DE REPORTAJES DE INVESTIGACION PERIODISTICA

Bases y condiciones

El Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS Venezuela) convoca a la segunda edición del Premio Nacional de Reportajes de Investigación, que reconocerá las mejores investigaciones periodísticas en prensa, radio e internet/multimedia realizadas en el país con un premio único para cada categoría. A través de esta iniciativa se busca promover el desarrollo de la especialidad de la investigación periodística en Venezuela.

1) De los participantes

- Concursan trabajos que serán objetos de la evaluación por parte del jurado y, eventualmente, premiados. No se calificarán ni autores ni carreras profesionales.
- Los trabajos podrán ser postulados por periodistas o grupos de periodistas, inscritos o no en el Colegio Nacional de Periodistas; comunicadores de medios comunitarios o alternativos; estudiantes de comunicación social en universidades nacionales; sean todos de nacionalidad venezolana o extranjeros, con residencia en el país y mayores de 18 años de edad. También podrán participar trabajos producidos y postulados por periodistas venezolanos o estudiantes venezolanos de comunicación social, periodismo, producción de radio o TV, o equivalentes, residentes en el exterior y mayores de 18 años de edad.
- En cada caso, los participantes acreditarán su cualidad mediante la presentación de:
Periodistas: Fotocopia de título universitario o de credencial de prensa del medio donde labore o colabore (si trabaja para un medio de manera regular), y breve reseña curricular que relate en qué medio o medios ha trabajado, colabora o ha colaborado.
Estudiantes de comunicación social, periodismo, o equivalente: Constancia escrita de estudios emitida por la institución de educación superior correspondiente.
Comunicadores de medios alternativos o comunitarios: Constancia escrita por parte del medio donde trabaja, y breve reseña curricular que relate en qué medio o medios ha trabajado, colabora o ha colaborado.
- El coordinador del Concurso tendrá la potestad de calificar qué profesiones o carreras universitarias se considerarán equivalentes o no a Periodismo o Comunicación Social, a fines de la inscripción de trabajos.
- No pueden inscribir trabajos los miembros de la oficina del Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS Venezuela) en Caracas, ni los integrantes de la Junta Directiva o Consejo Asesor de la organización, así como tampoco quienes hayan figurado como instructores de actividades de formación de IPYS Venezuela en los años 2009 y 2010. Tampoco podrán hacerlo parientes cercanos a los miembros del jurado, ni familiares del personal de la oficina de IPYS Venezuela en Caracas o de su Junta Directiva y Consejo Asesor.

2) De los trabajos

- Se aceptarán investigaciones realizadas entre el 15 de diciembre de 2009 y el 15 de diciembre de 2010 que hayan descubierto casos relevantes de una información oculta a partir de una investigación propia. La extensión es libre.
- Los trabajos que se inscriban pueden presentarse unitariamente o como una serie de entregas o cualquier tipo de despiece que corresponda al soporte o medio con que se trabaje. También pueden ser una serie de trabajos sobre un mismo caso o tema. No se aceptan trabajos concebidos como libros, ni Tesis de Grado concebidas y/o desarrolladas (en el caso de trabajos escritos) como un solo volumen con una extensión mayor a 50 cuartillas (75.000 caracteres con espacios).
- Los participantes deben presentar sus trabajos cumpliendo las siguientes condiciones:
 - Impresos: Una copia impresa del trabajo periodístico tal como apareció en el medio (en caso de haber sido publicado) y cinco CDs con un archivo cada uno del trabajo en formato .pdf. En caso de no haber sido publicado todavía, se entregará una copia impresa del texto y cinco CDs con un archivo cada uno del trabajo en formato .doc (Microsoft Word 2007 o anterior).
 - Radio: Cinco ejemplares de su trabajo radial en cinco CDs (en formato común).
 - Internet: Cinco copias impresas de páginas representativas del trabajo, árbol del trabajo (en caso de contener módulos, links y otras referencias despiezadas) y cinco ejemplares del trabajo en soportes como CDs.
- Las obras se entregarán en físico, personalmente, o por vía courier o cualquier otro servicio de entrega, en un sobre cerrado que llevará escrito sobre su exterior los siguientes datos:
 - REF: II CONCURSO NACIONAL DE REPORTAJES DE INVESTIGACIÓN
 - Título del trabajo.
 - Categoría donde concursa.
 - Publicado o NO publicado.
 - Fecha y medio de la publicación inicial (en caso de haber sido publicado).
 - Autor(es).
 - Fecha(s) de nacimiento.
 - Nacionalidad(es).
 - Número(s) de C.I. o pasaporte.
 - Domicilio(s).
 - Número(s) de teléfono de contacto.
 - Dirección(es) de correo electrónico de contacto.
 - Con los siguientes datos del (los) participante (s): Nombre y Apellido, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Copia de la Cédula de identidad, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico.
- Las obras se harán llegar SÓLO DESPUÉS de la inscripción electrónica del participante o de los participantes, a la siguiente dirección:
 - Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela.
Novena Transversal, entre Tercera y Cuarta Avenidas, Quinta Altamira, Urbanización Altamira, Caracas 1060, Venezuela.

- Se considerarán como trabajos de Internet / Multimedia aquellos trabajos de investigación de naturaleza escrita, audiovisual o multimedia que hayan sido difundidos por primera vez en un medio de acceso público de la World Wide Web (incluyendo blogs, redes sociales, etc), o aquellos trabajos inéditos cuyas características multimedia, de programación y presentación, dejen en evidencia su propósito de difundirse en medios de la web.
- Un autor o conjunto de autores podrán postular más de un trabajo o serie de trabajos. En tal caso, cada trabajo o serie de trabajos se presentará separadamente.
- Los trabajos no serán devueltos al finalizar el concurso y aquellos que no cumplan con los requisitos antes mencionados no serán evaluados por el jurado.
- El (los) autor (es) del trabajo ganador cederá(n) los derechos de publicación a IPYS Venezuela, para su eventual reproducción.

3) De la inscripción

- Los interesados en postular trabajos deberán registrarse ANTES DE ENVIAR SUS OBRAS por medio de un correo electrónico a la dirección **premioipysvenezuela@gmail.com**, que incluya los siguientes datos:
 - Nombre
 - Ciudad
 - Email
 - Teléfono
 - Trabaja o no en un medio
 - Nombre del medio en que trabajo (si fuera el caso) o del instituto de educación superior donde estudia (de ser el caso).
- La inscripción electrónica, requisito previo para la presentación de trabajos, podrá hacerse hasta el 15 de diciembre de 2010.
- Se recibirán trabajos en físico (sobres descritos en aparte anterior, “De los trabajos”) hasta el 31 de diciembre de 2010. El coordinador del premio confirmará por teléfono o correo la recepción del trabajo.

4) Del jurado y el proceso de selección

- El jurado estará integrado por cuatro miembros, dos venezolanos y dos extranjeros, de reconocida trayectoria en el campo de la investigación periodística. Para la presente edición, se trata de los periodistas Marianela Balbi (Venezuela), María Teresa Ronderos (Colombia), Alfredo Meza (Venezuela) y Mauricio Herrera (Costa Rica).
- El jurado tendrá absoluta independencia de criterio. No obstante, deberá –además de las variables que sus integrantes, individualmente, encuentren pertinentes– considerar en sus discusiones los méritos o deméritos de los trabajos a evaluar en los siguientes aspectos, propios del periodismo de investigación:
 - Acceso a fuentes normalmente no disponibles.
 - Cobertura amplia y adecuada de multiplicidad de fuentes, vivas o documentales, y testimoniantes.
 - Revelación o apertura de un tema desconocido en la agenda pública o aspectos desconocidos de un tema ya presente.

- Impacto y relevancia del tema para la colectividad.
- Uso efectivo de técnicas de recolección y procesamiento de información provenientes de las ciencias sociales y/o que no se utilicen con frecuencia en el reportero diario.
- Calidad narrativa y valores de producción.
- Atención a lineamientos éticos de protección a fuentes, contraste de versiones, etc.
- El concurso tendrá un coordinador, rol que cumplirá el Director Ejecutivo del Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS Venezuela), Ewald Scharfenberg.
- Del total de trabajos recibidos para cada categoría de premiación al 31 de diciembre de 2010, en caso de superar las diez unidades, el coordinador podrá preseleccionar diez trabajos por categoría, en atención a los criterios a fin de facilitar el trabajo del jurado. Los trabajos preseleccionados serán los finalmente considerados por el jurado. Sin embargo, el jurado se reservará el derecho a solicitar para sí la revisión del total de piezas o trabajos inscritos en cada categoría.

5) Premiación

- El jurado anunciará el ganador en febrero de 2011. El premio puede ser declarado desierto. También podrán declararse empates o premios compartidos, en cuyo caso, el monto del premio se prorrateará de modo proporcional entre el número de ganadores para su entrega.
- El jurado ofrecerá un veredicto argumentado acerca de su decisión.
- El jurado cuenta con la potestad de destacar, con menciones, trabajos que reúnan a su juicio virtudes distintivas con respecto al resto de las entradas. No obstante, tales menciones no comportarán recompensa alguna en metálico.
- El premio consistirá en un monto en metálico para el autor o los autores de los trabajos ganadores de cada categoría.
- Se han estipulado los siguientes montos como premios de cada categoría:
 - Medios Impresos (Premio a ganador): Bs F 21.000,00.
 - Radio (Premio único a ganador): Bs F 16.000,00.
 - Internet (Premio único a ganador): Bs F 12.000,00.
- El Premio será entregado a los autores o representantes de los autores de los trabajos durante un evento a realizarse durante el primer trimestre de 2011.
- Los autores de los trabajos premiados acuerdan ceder a IPYS Venezuela los derechos de publicación de tales piezas, tanto en el website oficial de IPYS Venezuela, como en otros sitios de Internet relacionados con IPYS Venezuela, y publicaciones impresas de la institución. Los autores de trabajos ganadores se comprometen a tramitar la cesión limitada de esos derechos con sus respectivos medios, en caso de ser requerido.

6) Derecho de petición

- Los organizadores del Premio se reservan el derecho a solicitar, en cualquier etapa del proceso de evaluación y selección de trabajos, información adicional sobre cualquier trabajo postulante